

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **COMPARECENCIAS**

#### **Expte: C 1604/22 RGEP 21800**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Situación de las cooperativas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

#### **Expte: C 1605/22 RGEP 21801**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Joaquín Pérez Rey, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Medidas para desarrollo del PERTE Economía Social y Cuidados aprobado por el Consejo de Ministros. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

#### **Expte: C 1607/22 RGEP 21804**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA) ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Situación de las sociedades laborales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la

Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1608/22 RGEP 21805**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Conocer su opinión sobre la situación de la economía social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1617/22 RGEP 21859**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Jesús Rogero García, Profesor de Sociología en la Universidad Autónoma de Madrid, experto en desigualdades en educación, ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Objeto:** Situación de la escolarización inclusiva en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1573/22 RGEP 21411, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 26-09-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO: GRUPO  
PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

**RGEP 21860/22**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 y concordantes del Reglamento de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Estudio sobre la situación de los centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid, acompañado de las normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener la Exposición de Motivos un juicio de valor y la pretensión de la determinación de responsabilidades que no es propia de una Comisión de Estudio, procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor, por si estimara oportuno formalizar una nueva solicitud en los términos reglamentariamente establecidos.

Madrid, 3 de octubre de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**